

Bogotá, 06 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. 02

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
NIT 899.999.059

DEBE A:

YESSICA JULIETH HORMAZA RODRÍGUEZ
CC. 1022406448 de Bogotá D.C

La suma de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 8.123.500)** por concepto de prestación de servicios profesionales correspondiente del 01 de febrero del 2026 al 28 de febrero del 2026 de acuerdo con el VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de los Estudios Previos complementario al contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No 26000396 H3 DE 2026, cuyo objeto es:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación por parte del Coordinador del Grupo de Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato de servicios profesionales es hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$89.358.500,00)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que la Aerocivil pagará así:

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$270.783)**, por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.123.500)** incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente se presté del servicio, hasta la finalización del contrato.

Agradezco el abono a la cuenta de ahorros No 051278828 de Banco de Bogotá.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yessica Julieth Hormaza Rodríguez', written over a horizontal line.

FIRMA
YESSICA JULIETH HORMAZA RODRÍGUEZ
C.C. 1.022.406.448 - CEL 3124229243



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

Fecha de Diligenciamiento: DD / MM / AAAA
06 / Abril / 2026

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: **Yessica Julieth Hormaza Rodríguez**

NIT/CC No.: **1.022.406.448**

Información Contractual

Contrato No.: 26000396 H3 DE 2026

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Valor Honorarios mensuales: \$ 8.123.500,00

Valor Diario: \$ 270.783,00

Fecha de Suscripción: 26 / ene / 2026

Fecha de Terminación: 25 / dic / 2026

DD / MM / AAAA

DD / MM / AAAA

Información Póliza

No. Póliza de Cumplimiento: 25-46-101047762

Entidad Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de expedición: 24 / ene / 2026

Fecha de aprobación póliza en el SECOP: 26 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

DD / MM / AAAA

Fecha inicio cobertura ARL: 24 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

Fecha inicio ejecución del contrato: 26 / ene / 2026

DD / MM / AAAA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

	No. Compromiso Presupuestal / RP	Fecha Compromiso Presupuestal / RP	Valor	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Información Inicial	50726	23/01/2026	\$ 89.358.500,00	\$ 1.353.915,00	\$ 88.004.585,00
Adición 1			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 2			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 3			\$ -	\$ -	\$ -
Total:			\$ 89.358.500,00	\$ 1.353.915,00	\$ 88.004.585,00

Información para Pago

No. Pago: **02**

¿Es facturador electrónico? NO

(seleccione)

Relacione las facturas

Periodo de Pago

Desde

01 / feb / 2026

DD / MM / AAAA

Hasta

28 / feb / 2026

DD / MM / AAAA

Tipo de Documento

No. Factura

Tipo de Documento	No. Factura

Dependencia de Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a cobrar (Antes de IVA)	Valor IVA (si aplica)	Total
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES	C-2403-0600-42-52104E-2403080-02	\$ 7.688.110,00	\$ -	\$ 7.688.110,00
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES	C-2403-0600-42-52104E-2403080-02	\$ 435.390,00	\$ -	\$ 435.390,00
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
Total a Pagar:		\$ 8.123.500,00	\$ -	\$ 8.123.500,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

INFORMACIÓN PLANILLA DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTE MÍNIMO

(valores calculados sobre el valor total a pagar)

Mes Planilla SSS aportada
Planilla(s) No.
¿Es Pensionado? (seleccione)

IBC	\$ 3.249.400,00
Salud Obligatoria (12,5%)	\$ 406.200,00
Pensión Obligatoria (16%)	\$ 519.900,00
ARL <input type="text" value="Riesgo III"/>	\$ 79.200,00
Fondo de Solidaridad	#¿NOMBRE?
TOTAL APORTES	#¿NOMBRE?

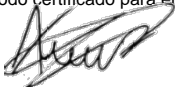
INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta Bancaria
Cuenta Bancaria No.
Nombre Entidad Bancaria

***IMPORTANTE:** Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad y al Grupo Presupuesto - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: 
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____
Dependencia: _____

OBSERVACIONES

--

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación: 27/01/2026

Yo, Yessica Julieth Hormaza Rodríguez, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No. 1.022.406.448 expedida en Bogotá D.C., perteneciente al régimen
No Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 26000396 H3 DE 2026
de fecha 26-ene-26, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

Todas las opciones dispuestas en el presente formulario deben estar marcadas con la opción "SI" o "NO" según corresponda

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016). (seleccione) Si

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta. (seleccione) No

Para el cálculo de retención en la fuente a título de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023. (seleccione) Si
(En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO").

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

Nota: Para el trámite de la primera cuenta de cobro, en caso de no contar con el soporte de pago de la planilla de seguridad social que corresponda a dicho período, anexas el certificado de afiliación como independiente, con fecha de expedición máxima de 30 días.

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	Famisanar	\$ 531.200,00	65971856	Febrero	2026
AFP	Colfondos	\$ 680.000,00			
ARL	Sura	\$ 103.600,00			

DEDUCCIONES

En caso de marcar la opción "SI" en alguna de las siguientes opciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden las deducciones solicitadas.

(seleccione) No Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) No Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione) No Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponde(n):

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE**

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación: 27/01/2026

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.


TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 6 del mes de Abril del 2026Yessica Julieth Hormaza Rodríguez
Firma

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 12

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2. OBJETO DEL CONTRATO	1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	9
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	9
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	
11	

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 26000396 H3 DE 2026
 Nombre del Contratista: YESSICA JULIETH HORMAZA RODRÍGUEZ
 Periodo informe: 01/02/2026 – 28/02/2026
 Nombre de Supervisor: BISMARK ANDRÉS RODRIGUEZ FORERO
 Nombre del Interventor:
 Área perteneciente: GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL DE FAUNA

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

1. Apoyar la ejecución de acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Basura Cero en la entidad.
2. Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos en la Aerocivil, conforme a la normatividad ambiental vigente y los lineamientos institucionales.
3. Apoyar los procesos de sensibilización y capacitación del personal involucrado en la operación aeroportuaria, en temas relacionados con la gestión integral de residuos y la cultura ambiental.
4. Presentar recomendaciones técnicas y conceptuales que contribuyan al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en los aeropuertos y a la mejora continua de los servicios prestados.
5. Mantener actualizado el SECOP y cargar toda la información, documentación y entregables en el repositorio del Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna (GGACF).
6. Elaborar los entregables con calidad, completos y en los plazos establecidos, para la Dirección de Operaciones Aeroportuarias o el GGACF.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 2 de 12

7. Brindar acompañamiento técnico y profesional durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas por las autoridades competentes en Bogotá, apoyando la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria aplicable.

8. Acompañar las actividades relacionadas con el programa de control integrado de plagas en las áreas no concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado, apoyando el seguimiento a los servicios contratados y verificando el cumplimiento de los protocolos técnicos y normativos.

9. Proponer e implementar acciones de mejora continua que fortalezcan la sostenibilidad ambiental y optimicen los servicios aeroportuarios.

10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.

11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Apoyar la ejecución de acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Basura Cero en la entidad.	1. Se llevan a cabo reuniones de preparación, coordinación y gestión de la auditoría en el marco de la estrategia Basura Cero, en las cuales se realiza la revisión técnica del programa de gestión integral de residuos sólidos, la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la validación de los soportes documentales asociados a cada una de las etapas del manejo de residuos (generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, aprovechamiento y disposición final). Así mismo, se desarrollan espacios de articulación con los actores involucrados para garantizar la coherencia entre la información reportada y las condiciones operativas reales. Se realiza comisión en los Aeropuertos de Leticia y Popayán, en el marco del proceso de recertificación Basura Cero, llevando a cabo la presentación formal de la auditoría ante ICONTEC. Durante esta actividad se efectúan recorridos técnicos por las instalaciones para verificar en campo la	1. FEBRERO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 3 de 12

	<p>implementación de los puntos ecológicos, centros de acopio y rutas internas de recolección, así como la correcta segregación de residuos conforme a la normatividad vigente. Adicionalmente, se presentan indicadores de gestión ambiental bajo el enfoque de las 9R, evidenciando avances en la reducción de residuos y el fortalecimiento del aprovechamiento, junto con la socialización de prácticas innovadoras de economía circular implementadas en la operación aeroportuaria.</p>	
<p>2. Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos en la Aerocivil, conforme a la normatividad ambiental vigente y los lineamientos institucionales.</p>	<p>2. Se verifican los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de los aeropuertos objeto de la auditoría, identificando que estos cuenten con la estructuración completa de sus componentes, incluyendo diagnóstico, programas y actividades asociadas al manejo de residuos. Así mismo, se valida la correcta implementación de las etapas de gestión (generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección interna, aprovechamiento y disposición final), la existencia de soportes documentales que garanticen la trazabilidad de la información y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. De igual forma, se revisa la articulación con la estrategia Basura Cero, la aplicación de los códigos de colores establecidos, el funcionamiento de los puntos ecológicos y centros de acopio, así como la incorporación de indicadores de seguimiento orientados a la mejora continua y al fortalecimiento de la economía circular.</p>	<p>2. FEBRERO</p>
<p>3. Apoyar los procesos de sensibilización y capacitación del personal involucrado en la operación aeroportuaria, en temas relacionados con la gestión integral de residuos y la cultura ambiental.</p>	<p>No se realiza en esta vigencia</p>	<p>No Aplica</p>



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 4 de 12

<p>4. Presentar recomendaciones técnicas y conceptuales que contribuyan al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en los aeropuertos y a la mejora continua de los servicios prestados.</p>	<p>Se presentan recomendaciones complementarias en los Aeropuertos, además de realizar la revisión de componentes que permitan la gestión ambiental apropiada en el marco del cumplimiento normativo.</p>	<p>4. FEBRERO</p>
<p>5. Mantener actualizado el SECOP y cargar toda la información, documentación y entregables en el repositorio del Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna (GGACF).</p>	<p>5. Se realizó el respectivo cargue en SECOP II de la cuenta N°2</p>	<p>5. FEBRERO</p>
<p>6. Elaborar los entregables con calidad, completos y en los plazos establecidos, para la Dirección de Operaciones Aeroportuarias o el GGACF.</p>	<p>6. Se realizan los entregables respectivos, con la calidad requerida.</p>	<p>6. FEBRERO</p>
<p>7. Brindar acompañamiento técnico y profesional durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas por las autoridades competentes en Bogotá, apoyando la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria aplicable.</p>	<p>7. No se realizaron visitas de IVC en este periodo</p>	<p>7. No Aplica</p>
<p>8. Acompañar las actividades relacionadas con el programa de control integrado de plagas en las áreas no concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado, apoyando el seguimiento a los servicios contratados y verificando el cumplimiento de los protocolos técnicos y normativos.</p>	<p>8. Se llevó a cabo la reunión trimestral de seguimiento al control de plagas correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, en la cual se presentaron ante la Secretaría Distrital de Salud (SDS) las novedades y resultados del Programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP). Durante la sesión se socializaron las actividades ejecutadas conforme al cronograma establecido, así como los principales puntos críticos identificados, destacándose zonas perimetrales como Fontibón y Engativá, donde se evidenció mayor incidencia de plagas. Igualmente, se presentaron indicadores asociados al consumo de</p>	<p>8. FEBRERO</p>



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 5 de 12

rodenticidas, niveles de saturación de trampas y presencia de insectos voladores, evidenciando variaciones relacionadas con condiciones climáticas del periodo evaluado. Estos análisis permitieron evaluar la efectividad de las medidas implementadas, así como definir acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del control sanitario y la mitigación de riesgos.

De igual forma, se llevó a cabo la reunión mensual del Manejo Integrado de Plagas (MIP) correspondiente al mes de enero de 2026, la cual se desarrolló de manera virtual. En este espacio se realizó el seguimiento a la implementación del programa, presentando las novedades operativas, incluyendo la continuidad en la aplicación de herbicidas, la identificación y georreferenciación de puntos críticos de proliferación de vectores y el análisis de indicadores de consumo en estaciones de cebado, así como la saturación de lámparas y mamparas. Se evidenció predominancia de insectos como zancudo no picador y mosca de humedad, asociados a condiciones climáticas recientes, así como incremento en la presencia de roedores en zonas específicas. Estos resultados permitieron fortalecer la toma de decisiones y establecer acciones de control y seguimiento para mejorar la efectividad del programa.

9. Proponer e implementar acciones de mejora continua que fortalezcan la sostenibilidad ambiental y optimicen los servicios aeroportuarios.

Se formulan y socializan recomendaciones técnicas a los aeropuertos en los que se realiza comisión, orientadas al fortalecimiento del sistema de gestión de residuos sólidos y peligrosos, incluyendo mejoras en la separación en la fuente, almacenamiento, rutas internas de recolección, trazabilidad y cumplimiento de la normativa ambiental vigente. De igual manera, se brindan lineamientos a los

9. **FEBRERO**



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 6 de 12

	tenedores de espacio con el fin de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental, promoviendo la adopción de buenas prácticas operativas, el manejo adecuado de residuos y la implementación de acciones correctivas y preventivas que contribuyan a la mejora continua.	
10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.	Se realiza la entrega de los archivos requeridos	No Aplica
11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.	11. Se realizan reuniones de articulación y preparación en el marco de la visita de seguimiento adelantada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), asociada al expediente LAM0209. En este contexto, se gestionan y remiten las notificaciones oficiales a los diferentes tenedores de espacio ubicados en las áreas no concesionadas del aeropuerto, con el fin de garantizar su participación y el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental. Así mismo, se brinda acompañamiento técnico durante el desarrollo de la visita, en la cual se efectuaron recorridos por las instalaciones, verificando las condiciones de los tenedores de espacio e identificando aspectos relevantes del componente abiótico, particularmente en lo relacionado con el manejo de residuos, vertimientos, almacenamiento de sustancias y condiciones ambientales del entorno. Por otra parte, se da inicio al proceso de estructuración del contrato para la gestión	11. FEBRERO



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 7 de 12

integral de residuos peligrosos (RESPEL), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y residuos especiales, contemplando la definición de alcance técnico, especificaciones operativas, requisitos normativos aplicables, esquemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, así como los criterios de seguimiento y control que garanticen el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la adecuada gestión de estos residuos en la operación aeroportuaria.

De igual manera, se apoya el proceso de verificación del cumplimiento del contrato de ICAS El Dorado, en el marco de su ejecución, mediante el desarrollo de reuniones iniciales con los contratistas. En estos espacios se realiza la socialización de obligaciones contractuales, alcance del servicio y lineamientos técnicos, así como la definición de mecanismos de seguimiento y control que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades y la alineación con los requerimientos institucionales.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

De las actividades establecidas en el numeral 3,1, el contratista cumplió las actividades 1,2,4,5,6,8,9,11.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
VISITA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	1	11/02/2026	X	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 8 de 12

(ANLA). ADMINISTRATIVOS -				
VISITA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA). AERONAVAL CENTRAL -	1	11/02/2026	X	
VISITA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA). - CATAM	1	11/02/2026	X	
VISITA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA). - CIAC	1	11/02/2026	X	
VISITA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA). - DIRAN	1	11/02/2026	X	
VISITA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE	1	11/02/2026	X	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 9 de 12

LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA). - EJERCITO				
VISITA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA). - SATENA	1	11/02/2026	X	

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El informe presentado cumple con los términos y se evidencia la gestión realizada del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se tienen observaciones para el período del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026.


a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES: No Aplica		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 10 de 12

X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
09/01/2026	09/01/2029

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
19/02/2026	

Título	Descripción
Tema	Aprobación evaluación para el proceso de inducción y reinducción SG-SST Salud Ocupacional
Fecha	19 de febrero del 2026
N° Documento	1022406448
Nombres	Yessica Julieth
Apellidos	Hormaza Rodriguez
Empresa	Aerocivil
Email	yessica.hormaza@aerocivil.gov.co
Proceso	Inducción
Resultado	Aprobado
Puntaje	100%

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 11 de 12

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3		
4		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

VALOR TOTAL	\$89.358.500	100%
VALOR EJECUTADO	\$ \$ 9.477.415	10,61%

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Número de Informe	Porcentaje (%)
1	1,5
2	10,61
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 12 de 12

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

BISMARK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
IDENTIFICACIÓN
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022406448	YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ		CL 63 93 02 SUR	4714925	yjhormaza@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65971856	11/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	\$0	\$1.314.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	531.200	0		0		0	0	0	0	531.200	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
231001	Colfondos	800227940-6	680.000	0	0	0	0	0	0		680.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	103.600				103.600	0	0	103.600			1.036	103.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	531.200	531.200
PenSIón	1	680.000	680.000
Riesgos Laborales	1	103.600	103.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.314.800	1.314.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022406448	YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ		CL 63 93 02 SUR	4714925	yjhormaza@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65971856	11/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	\$0	\$1.314.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																																						
INFORMACIÓN COTIZANTE					INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																							
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres			Cotizante	Subleigo	Extranjero	Colom. anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VP	SN	ICE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN				
1	CC 1022406448	HORMAZA RODRIGUEZ YESSICA JULIETH			59	0			N															231001	4.249.400	30	680.000	0	0	0	0	EPS017	4.249.400	30	531.200	14-11	4.249.400	30	3	103.600		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 [Información general](#)

2 [Condiciones](#)**VER CONTRATO**3 [Bienes y servicios](#)**Ejecución del Contrato**4 [Documentos del Proveedor](#)
 Porcentaje Recepción de artículos
5 [Documentos del contrato](#)**Plan de Pagos**6 [Información presupuestal](#)

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? Sí No

7 **Ejecución del Contrato**8 [Modificaciones del Contrato](#)9 [Incumplimientos](#)

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	Pago N1	02/01/2026 23:28:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	25 días de tiempo transcurrido (03/12/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1.353.917 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	Pago N2	02/06/2026 11:21:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	8.123.500 COP	Pendiente de registro	Borrar Registro Enviar

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> RP 50726 CTO 26000396 H3 DE 2026 _firmado.pdf	RP 50726 CTO 26000396 H3 DE 2026 _firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> SIGEP_ Yessica Hormaza.pdf	SIGEP_ Yessica Hormaza.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL SURA YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ.pdf (Archivado)	CERTIFICADO ARL SURA YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> 11. Declaración de bienes y rentas.pdf	11. Declaración de bienes y rentas.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL SURA MODIFICADO YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ.pdf	CERTIFICADO ARL SURA MODIFICADO YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHyosorih
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000
 Fecha y Hora Sistema: 23/01/2026 12:00:00 p. m.

YURANY OSORIO HERNANDEZ
 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO											
Con base en el CDP No: 59026 de fecha 2026-01-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle											
Número:	50726	Fecha Registro:	2026-01-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	89.358.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	89.358.500,00	Saldo x Obligar:	89.358.500,00			
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: Cedula de Ciudadanía	1022406448	Razón Social:	YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ				Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA											
Número:	051278828	Banco:	BANCO DE BOGOTA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	79600155	Nombre:	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON			Cargo:	SECRETARIO GENERAL				
CAJA MENOR											
VIÁTICOS											
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	26000396 H3 DE 2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-23	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-26-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Propios	21	CSF		9.042.025,00	0,00				
						Total:	9.042.025,00	0,00	9.042.025,00	9.042.025,00	
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-42-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF		9.042.025,00	0,00				
						Total:	9.042.025,00	0,00	9.042.025,00	9.042.025,00	
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-43-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	Propios	20	CSF		9.042.025,00	0,00				
						Total:	9.042.025,00	0,00	9.042.025,00	9.042.025,00	
6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-44-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA	Propios	20	CSF		17.684.050,00	0,00				
						Total:	17.684.050,00	0,00	17.684.050,00	17.684.050,00	

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-47-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						4.525.529,00	0,00		
					Total:	4.525.529,00	0,00	4.525.529,00	4.525.529,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-46-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						4.525.530,00	0,00		
					Total:	4.525.530,00	0,00	4.525.530,00	4.525.530,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-48-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						17.413.266,00	0,00		
					Total:	17.413.266,00	0,00	17.413.266,00	17.413.266,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-49-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						9.042.025,00	0,00		
					Total:	9.042.025,00	0,00	9.042.025,00	9.042.025,00

6100 DIRECCIÓN DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-39-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						9.042.025,00	0,00		
					Total:	9.042.025,00	0,00	9.042.025,00	9.042.025,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS. PLAZO: 22/12/2026

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	89.358.500,00	89.358.500,00 NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9068675
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido (22/01/2026 7:03:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	26000396 H3 DE 2026
Objeto del contrato	66100C0431 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	43 minutos para terminar (26/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	25/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante



0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



Yessica Julieth Hormaza Rodríguez
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1022406448

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Yessica Julieth Hormaza Rodríguez	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Yessica Julieth Hormaza Rodríguez
Fecha de aprobación: 23/01/2026 9:35:34 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Fecha de aprobación: 23/01/2026 4:08:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_9068675_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	NIVEL CENTRAL
Proceso de Contratación	26000396 H3 DE 2026
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	89.358.500 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde) 2 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 26/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido (24/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 1 hora de tiempo transcurrido (26/01/2026 9:20:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19162755	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.935.850,00 COP	Seguros del Estado S.A.	30/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle
CO1.WRT.19136840	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.935.850,00 COP	Seguros del Estado S.A.	30/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9068675
Proveedor Yessica Julieth Hormaza Rodríguez
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nbre
<input type="checkbox"/> Cto.26000396 H3 de 2026 Yessica Hormaza.zip	Cto.26000396 H3 de 2026 Yessica Hormaza.zip Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida el Dorado No. 103 - 15

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Avenida el Dorado No. 103 - 15

Código postal 11001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA EL DORADO No. 103 - 15	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9068675

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
89.368.500,00

Incluya el precio como lo indique la

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Entidad Estatal
1	80101604	661000431 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	1,00	UN	89.358.500,00	89.358.500,00	89.358.500,00

2 CO1.PCONTR.9068675

2.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
89.358.500,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101604	661000431 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	1,00	UN	89.358.500,00	89.358.500,00	89.358.500,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5. Formato 31 - Estudios previos Yessica(1).pdf	5. Formato 31 - Estudios previos Yessica(1).pdf	(detalle)
3. CDP 59026 YESSICA HORMANZA.pdf	3. CDP 59026 YESSICA HORMANZA.pdf	(detalle)
4. Certificación de insuficiencia.pdf	4. Certificación de insuficiencia.pdf	(detalle)
31. Formato 41 Complementario contrato de prestacion.pdf	31. Formato 41 Complementario contrato de prestacion.pdf	(detalle)
7. Formato 22 Idoneidad-1(2)(1).pdf	7. Formato 22 Idoneidad-1(2)(1).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79600155	Guardar y notificar
Supervisor	BISMARCK ANDRES ROJAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1100969114	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO	3 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 4:08:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	3 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 4:08:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Paz Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	89.358.500
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Total		89.358.500

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2018011000732	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000736	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000990	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000991	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000574	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000958	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000992	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000957	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000950	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)


Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 59026	CDP	No se ha iniciado		89.358.500 COP	24-12-00-000	- Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 50726	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	89.358.500 COP	89.358.500 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 89.358.500 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 89.358.500 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

a. Definición de la necesidad:

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.


El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece:

“(...) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. (...)”

El Consejo de Estado ha señalado que “(...) su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)”.

De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta de la entidad, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.

De igual manera, en relación con la modalidad bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, el legislador nacional ha determinado como procedente la de la contratación directa, así:

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: “(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.


Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”

De otra parte, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, se encuentra sometida a la Ley 80 de 1993 Estatuto Contratación, a la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", y al Decreto 1082 de 2015; por lo que las entidades públicas se ven obligadas a ajustar y desarrollar procesos de selección que además de cumplir con los principios de la contratación pública permitan cumplir los cometidos y fines estatales.

A su turno, la **Dirección de Operaciones Aeroportuarias (DOA)** mediante Decreto 1294 de 2021 en su artículo 29 numeral 1, tiene como función proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y operativo, de manera articulada, la provisión y mantenimiento de los servicios aeroportuarios, tales como, seguridad a la aviación civil, salvamento y extinción incendios, gestión operaciones de aeródromo, facilitación, gestión ambiental, sanitaria y fauna, de acuerdo con la necesidad operacional de corto, mediano y largo plazo; gestionar los recursos necesarios para la provisión y mantenimiento de servicios aeroportuarios y de facilitación a su cargo, de forma integral, oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible, en cumplimiento de las políticas y planes sectoriales nacionales e internacionales.

En concordancia con lo anterior, las funciones del **Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna**, adscrito a la DOA, conforme al artículo 47º de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022, señala lo siguiente:

“1. Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar de manera articulada la gestión ambiental, control y reducción de peligros por fauna silvestre en los aeródromos a su cargo, de acuerdo con la necesidad de corto, mediano y largo plazo, en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia. 2. Gestionar los recursos necesarios para la provisión de los servicios a su cargo, oportuna, eficiente, eficaz y ambientalmente sostenible, y articular de acuerdo con el de navegación aérea para Colombia. 3. Implementar los programas y proyectos

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

derivados de la planeación para atender las necesidades del servicio. 4. Aplicar los mecanismos de coordinación vigentes con las demás entidades y organismos que tengan a su cargo funciones de seguimiento ambiental y uso del suelo, de los aeropuertos a cargo de la Aerocivil. 5. Evaluar el desempeño, realizar seguimiento del cumplimiento de la documentación aplicable, tomar acciones correctivas y preventivas para la mejora de la eficiencia, eficacia y efectividad de la prestación de los servicios a su cargo a nivel nacional. (..)”

Adicionalmente, la Aerocivil tiene establecidos procesos y procedimientos a través de orientaciones de la Alta Dirección encaminados a cumplir con la normatividad ambiental, con los requerimientos de la autoridades ambientales y garantizar una eficiente gestión ambiental y control de fauna en los aeropuertos a cargo de la Entidad; a la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de los Aeropuertos; a adelantar los trámites y gestiones ambientales tendientes a la consecución de permisos, autorizaciones y licencias ambientales, tanto para la operación como para la ejecución de obras en los aeropuertos operados por la Entidad.


El Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna, adscrito a la Dirección de Operaciones Aeroportuarias (DOA), adelanta actualmente el proceso de certificación en basura cero en 7 aeropuertos, y 20 aeropuertos cuentan con gestión de residuos que requiere soporte profesional. Este grupo tiene la responsabilidad de garantizar el seguimiento a la implementación de los planes de manejo ambiental, asegurando el cumplimiento de las normatividades vigentes. Asimismo, debe presentar informes y dar respuesta a los requerimientos de las autoridades ambientales competentes. Por estas razones, se hace necesario contar con apoyo profesional que permita cumplir los objetivos establecidos y garantizar la adecuada ejecución de los proyectos a cargo de la DOA.

La presente necesidad de contratación se requiere con el fin de cumplir en forma eficiente y eficaz la gestión encomendada y así dar cumplimiento a las funciones asignadas, la cual esta soportada con la certificación de insuficiencia de personal, expedida por el Director de Gestión Humana, en relación con el número de personal vinculado a la **Dirección de Operaciones Aeroportuarias**, estableciendo de esta forma que el personal de planta vinculado a la Entidad no es suficiente para atender la multiplicidad de funciones asignadas por Ley y, por tanto, se requiere la contratación de un profesional con Título de Ingeniero Ambiental o administrador ambiental o Carreras afines, con entre 37 a 48 meses de experiencia laboral y/o contractual, para para acompañar la gestión integral de residuos, orientada el mejoramiento de los servicios aeroportuarios

b. Descripción del objeto a contratar y especificaciones (Actividades):

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

Actividades Específicas:

1. Apoyar la ejecución de acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad del Sistema de Gestión Basura Cero en la entidad.
2. Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos en la Aerocivil, conforme a la normatividad ambiental vigente y los lineamientos institucionales.
3. Apoyar los procesos de sensibilización y capacitación del personal involucrado en la operación aeroportuaria, en temas relacionados con la gestión integral de residuos y la cultura ambiental.
4. Presentar recomendaciones técnicas y conceptuales que contribuyan al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en los aeropuertos y a la mejora continua de los servicios prestados.
5. Mantener actualizado el SECOP y cargar toda la información, documentación y entregables en el repositorio del Grupo de Gestión Ambiental y Control de Fauna (GGACF).
6. Elaborar los entregables con calidad, completos y en los plazos establecidos, para la Dirección de Operaciones Aeroportuarias o el GGACF.
7. Brindar acompañamiento técnico y profesional durante las visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas por las autoridades competentes en Bogotá, apoyando la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria aplicable.
8. Acompañar las actividades relacionadas con el programa de control integrado de plagas en las áreas no concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado, apoyando el seguimiento a los servicios contratados y verificando el cumplimiento de los protocolos técnicos y normativos.
9. Proponer e implementar acciones de mejora continua que fortalezcan la sostenibilidad ambiental y optimicen los servicios aeroportuarios.
10. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.
11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.

Obligaciones del contratista:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCION.

2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.
8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 - c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7


Fecha de aprobación:
16/12/2025

en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
 - g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
 12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
 13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

Obligaciones de la AEROCIVIL:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
6. Afiliar al CONTRATISTA al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
7. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en la AEROCIVIL y que este requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

c. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

d. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de la contratación:

Régimen Jurídico aplicable:

El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.


Modalidad de Selección:

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de AEROCIVIL, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad...”

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

e. Perfil del contratista y análisis del valor estimado del contrato:

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015, el contrato que se suscriba será celebrado con una persona natural o jurídica, que demuestre capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Para el desarrollo del contrato se requiere contratar un profesional que reúna los siguientes requisitos:

Académicos:

Título de Ingeniero Ambiental o administrador ambiental o Carreras afines, con tarjeta o matrícula profesional (cuando aplique).

Experiencia:

Con entre 37 a 48 meses de experiencia laboral y/o contractual.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato de servicios profesionales es hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$89.358.500,00)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.123.500)** incluido todos los impuestos a que haya lugar.

f. Criterios de selección

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

g. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Aerocivil, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que no son de mercado	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	Contratante- Área que requiere la contratación	Etapas Precontractual - Inicio de la Asesoría del Contrato	Elaboración de la versión final de los documentos y estudio previo	Revisión de la versión final de los documentos y estudio previo con todos sus soportes	Durante la etapa precontractual
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	Entrega de la totalidad de los documentos del listado de requisitos para el trámite de contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión- etapa precontractual	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	Contratante	Inicio de la Asesoría del Contrato	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Previo a la suscripción del contrato y hasta la legalización del mismo.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la Entidad	Demoras en el inicio de la ejecución contractual Inicio de la ejecución contractual sin el llenado de los requisitos Multas y sanciones a los contratistas	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal expedido por parte de la Subdirección Financiera al responsable de la legalización del contrato Seguimiento por parte del abogado del Grupo Procesos Contractuales Reuniones de seguimiento periódicas del contratista con el supervisor de contrato	RARO (1)	MAYOR I (4)	5	MEDIO	1-6	Contratante	A partir de la Suscripción del Contrato	Firma de documento mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Desde la remisión del contrato al contratista para la constitución de las garantías y hasta la aprobación de las mismas.

PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
		RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)	5



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025


IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

h. Exigencia de Garantías


De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución del contrato a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del CONTRATISTA.

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

- i. Manifestación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual, expresando claramente las razones por las cuales no es posible desarrollar el objeto con el personal existente, o que el mismo es insuficiente o que se requieren conocimientos especializados que no poseen las personas de planta para desarrollar la actividad.**

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

En la actualidad la AEROCIVIL no dispone de personal suficiente para realizar el objeto y las actividades descritas en el presente documento, de conformidad con el Certificado de Insuficiencia de Personal emitido por la Dirección de Talento Humano.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación por parte del Coordinador del Grupo de Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.


VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato de servicios profesionales es hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$89.358.500,00)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que la Aerocivil pagará así:

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$270.783)**, por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.123.500)** incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente se presté del servicio, hasta la finalización del contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Dirección Financiera del informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. En todo caso, dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

La AEROCIVIL pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

las partes. Para el pago de los gastos mencionados, AEROCIVIL utilizará como referencia la circular de viáticos y desplazamiento.

En el caso de que el plazo de ejecución del contrato finalice en el mes de diciembre de 2026, el informe de ejecución del contrato de este período y la respectiva cuenta de cobro o factura deberá presentarse, previo cumplimiento de la actividad específica No. 10 (o según corresponda).

PRODUCTOS Y/O INFORMES:

1. Un primer informe al vencimiento del primer mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
2. Informes mensuales a partir del segundo mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
3. Un informe final de los servicios prestados, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el cual debe ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa.
4. Para el último pago, certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que se indique que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones de este, en el formato definido por la Dirección Administrativa.

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El valor que la AEROCIVIL se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59026 del 16/01/2026, por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$93.149.467,00)**, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la AEROCIVIL, afectando los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-26-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	\$ 9.042.025,00



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054


Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-39-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN	\$ 9.042.025,00
C-2403-0600-42-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	\$ 9.042.025,00
C-2403-0600-43-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	\$ 9.042.025,00
C-2403-0600-44-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL EDÉN DE LA CIUDAD DE ARMENIA	\$ 17.684.050,00
C-2403-0600-46-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	\$ 4.525.530,00
C-2403-0600-47-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	\$ 4.525.529,00
C-2403-0600-48-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	\$ 17.413.266,00
C-2403-0600-49-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	\$ 9.042.025,00

SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo del **Coordinador del Grupo Gestión Ambiental y Control de Fauna** o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución y domicilio del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la AEROCIVIL.

En caso de que el CONTRATISTA requiera desplazarse en lugares diferentes al de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para estos efectos.

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:

Para adelantar la contratación se deberán anexar obligatoriamente los formatos **requisitos para el trámite de contratos con persona natural** o **requisitos para el trámite de contratos con persona jurídica**, los cuales son socializados por circular en cada vigencia.



BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO
Director de Operaciones Aeroportuarias (E)



Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Documentos **DETALLE DE LA GARANTÍA**

incógnita

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 26-01-2026 23:10

Decreto 2

¿Debe ci
los rec
co
reglar

Sentencia

Contrat
por la Co

Condición

Id de la garantía CO1.WRT.19162755

Referencia de la garantía 25-46-101047762

Estado Aceptada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria

Tipo de garantía

Entidad aseguradora Seguros del Estado SA

Número de póliza 25-46-101047762

Tomador Yessica Julieth Hormaza Rodríguez

Beneficiario Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	8.935.850,00 pesos	30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
<input type="checkbox"/> Póliza Yessica Hormaza.pdf	Póliza Yessica Hormaza.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Yessica Julieth Hormaza Rodríguez 26/01/2026 21:18 (UTC -5 horas)

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Garantías por lotes, grupos o etapas. Si No

Seriedad de la oferta Si No

Cumplimiento Si No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10.000000

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde) 26 días de tiempo transcurrido (23/01/2026 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))

Fecha de vigencia (hasta) 26/04/2027 23:59:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil Si No
extracontractual

Fecha límite para entrega de garantías: 25 días de tiempo transcurrido (24/01/2026 23:59:00((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)) Fecha de entrega de garantías: 24 días de tiempo transcurrido (26/01/2026 23:59:00((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha final	Estado	D
CO1.WRT.19162755	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.935.850,00 pesos	Seguros del Estado SA	30/04/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	D

CO1.WRT.19136840	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.935.850,00 pesos	Seguros del Estado SA	30/04/2027 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Di
------------------	--	-----------------------	--------------------	--------------------------------	--	-----------	--------------------

Configuración financiera - Pago de anticipados

¿Definir Plan de Pagos? Si No *

DETALLE DE LA GARANTÍA

Condicion

Comentar

Anexos de

No existe

Medellín, 13 de marzo de 2026

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

CERTIFICA:

Que YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1022406448 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 24/01/2026

Fecha fin cobertura: 25/12/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL N899999059

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

4511202 - TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS, INCLUYE EL TRANSPORTE DE PASAJEROS A NIVEL INTERNACIONAL, VUELOS CHÁRTER, TRANSPORTE ESPACIAL, TRABAJOS AÉREOS ESPECIALES (EJ.: VUELOS PANORÁMICOS)

CLASE DE RIESGO: 4 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 4.35%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - RIESGO 1

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

C415419512607259657

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 13/03/2026 4.34 PM

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.022.406.448 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 051278828, abierta/o desde el 18/2/2018.

Se expide en Bogotá el día 12 del mes de Enero del año 2026



Firma Autorizada



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Hormaza		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodríguez		NOMBRES Yessica Julieth	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1022406448		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 11 MES 08 AÑO 1995			CALLE 63 SUR 93 2		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO BOGOTÁ. D.C.			DEPTO BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.		
			TELÉFONO 3124229243		
			EMAIL yjormaza@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		INGENIERIA AMBIENTAL	11	2019	091021-0507158
PREGRADO	4	X		CONTROL AMBIENTAL	10	2014	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Universidad Nacional de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	124	X		Diplimado en Evaluación de Impacto Ambiental	12	2022
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		Auditor Interno Integral HSEQ	09	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	01	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL			DEPENDENCIA AREA GESTION DEL CONOCIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 20 42 47 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	06	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL (C-1231/16)PROF.SEGUIIMIENTO			DEPENDENCIA GESTION DEL CONOCIMEINTO					DIRECCIÓN CARRERA 20 42 47 SUR						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	05
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO				<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 20 42 47 SUR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	02
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> TECNICO AMBIENTAL EN SALUD			<i>DEPENDENCIA</i> PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS				<i>DIRECCIÓN</i> DIAGONAL 34 5 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	26	<i>Mes</i>	03
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> TECNICO AMBIENTAL EN SALUD			<i>DEPENDENCIA</i> PLAN DE INT. COLECTIVAS				<i>DIRECCIÓN</i> DIAGONAL 34N 5 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	04	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	23	<i>Mes</i>	11
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 101 PROFESIONAL AMBIENTAL			<i>DEPENDENCIA</i> PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS				<i>DIRECCIÓN</i> DIAGONAL 34N 5 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.				<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>					
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>				
			<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	03	<i>Mes</i>	05
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> 101 PROFESIONAL AMBIENTAL			<i>DEPENDENCIA</i> PLAN DE INT. COLECTIVAS				<i>DIRECCIÓN</i> DIAGONAL 34 5 43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA			DEPENDENCIA BIBLIOTECA					DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	02	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA			DEPENDENCIA BIBLIOTECA					DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2018	Día	30	Mes	01	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA			DEPENDENCIA BIBLIOTECA					DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD CENTRAL - BOGOTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	03	Año	2018	Día	05	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ JOVEN INVESTIGADOR			DEPENDENCIA INVESTIGACION					DIRECCIÓN CARRERA 5 21 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA			DEPENDENCIA BIBLIOTECA					DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	01	Año	2018	Día	23	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA			DEPENDENCIA BIBLIOTECA					DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	12	Año	2017	Día	14	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA			DEPENDENCIA BIBLIOTECA					DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BANCO DE LA REPUBLICA - BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - PRESENCIA PROFESIONAL LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	11	Año	2017	Día	24	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BIBLIOTECA			DEPENDENCIA BIBLIOTECA					DIRECCIÓN CARRERA 14 127 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PRODUCTOS RAMO SA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO MOSQUERA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	06	Año	2013	Día	20	Mes	09	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR GESTION AMBIENTAL			DEPENDENCIA GESTION AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 3 24 8						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D.C. 12/02/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Aprobada hoja de vida de YESSICA JULIETH HORMAZA RODRIGUEZ el día 16 de febrero de 2026, por el Dr. Edilson Arenas Silva, Director Administrativo.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C, 16 de febrero de 2026

Ciudad y fecha

Edilson Arenas Silva, Director Administrativo.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

VoBo Jaider Stiven Hernandez Saldaña - Dir. Administrativa *JS*

Favor ingrese los filtros que necesite para buscar la(s) hoja(s) de vida que desea revisar

Número de Documento:

1022406448

Nombres y/o Apellidos:

Buscar

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: **Yessica Julieth Hormaza Rodriguez** con Tipo doc: **CEDULA DE CIUDADANIA** –
No doc: **1022406448**, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

- Reversar la aprobación 16/02/2026 y Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
- YESSICA JULIETH HORMAZA
RODRIGUEZ

Continuar

Cancelar

Acciones

